

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE ENDRESS+HAUSER ARGENTINA S.A. - (“TCG”)**1. ALCANCE**

Todas las entregas de bienes y productos (conjuntamente “Productos”) y servicios (“Servicios”) de las compañías Endress+Hauser en Argentina (“Endress+Hauser”) se regirán exclusivamente por las condiciones de estos TCG salvo que se hayan pactado condiciones diferentes por escrito.

Además de estos TCG, se podrán aplicar condiciones especiales en caso de que así se acuerde por escrito (como por ejemplo, condiciones especiales para software o servicios especiales).

Endress+Hauser podrá modificar estos TCG en cualquier momento con efectos hacia el futuro. La versión vigente de los TCG estará disponible y será publicada en nuestra página web (ver: www.ar.endress.com)

Los términos y condiciones de negocios con los clientes serán válidos únicamente en la medida en que éstos sean confirmados por escrito.

Las notificaciones por fax o correo electrónico serán interpretadas como una notificación por escrito bajo los presentes TCG.

2. INVITACIONES Y CONTRATOS

Nuestra invitación a negociar es revocable en cualquier momento y no es vinculante en ningún sentido. En el evento en que entreguemos una oferta, ésta permanecerá revocable en los términos establecidos en las leyes aplicables. El cliente permanece vinculado por sus órdenes de Productos o Servicios por 4 días hábiles, contados desde la fecha de recibo de la orden en nuestras oficinas. Para efectos de estos TCG, se entiende que las órdenes han sido recibidas: (i) el día de la entrega si ésta se hiciera personalmente en las oficinas de Endress+Hauser durante un día hábil con constancia de recibo; (ii) el tercer día hábil siguiente a su remisión por correo con constancia de recibo; (iii) el día hábil siguiente, si se hizo por entrega personal durante un día hábil, o si la entrega se dio mediante fax o correo electrónico, siempre y cuando se haya obtenido información de transmisión y recibo o existan medios probatorios satisfactorios para demostrar que el mensaje ha sido recibido.

Las órdenes realizadas bajo contratos regulados por estos TCG no entrarán en vigor hasta que no hayamos confirmado la orden por escrito durante los siguientes 4 días hábiles siguientes a su recepción.

Los datos técnicos, ilustraciones, dibujos, pesos y dimensiones que acompañan la oferta no serán vinculantes, salvo que así lo hayamos confirmado por escrito.

Nos reservamos el derecho de realizar cambios técnicos.

2.1 CANCELACIÓN DE ORDENES DE COMPRA.

Una vez aceptada y procesada la orden de compra de ser cancelada ésta unilateralmente por el cliente sin consentimiento escrito previo por parte de Endress+Hauser Argentina, el cliente deberá abonar en concepto compensatorio según el siguiente esquema:

a- Dentro de los 10 días corridos el 20 % del valor de la orden de compra.

b- De 10 a 20 días corridos el 50 % del valor de la orden de compra.

c- Más de 20 días corridos el 80 % del valor de la orden de compra.

d- En el caso de que el material objeto de la provisión haya sido fabricado aplica el 80 % del valor de la orden de compra aun si el plazo transcurrido sea menor a los indicados anteriormente.

e- En el caso de servicios se aplicará una compensación del 10 % hasta 10 días hábiles antes de la fecha acordada de realización del servicio, en el caso de cancelarse dentro de los 10 días el monto compensatorio será del 20 % del valor del servicio.

3. ENTREGA**3.1. PLAZO DE ENTREGA**

Salvo que se haya establecido un plazo de entrega específico por escrito (“Plazo de Entrega Determinado”), los plazos de entrega y las fechas, así como los retrasos en las entregas que reporte Endress+Hauser, no serán vinculantes. Así mismo, sin perjuicio de eventos de Fuerza Mayor según se establecen en la Sección 12, los retrasos en la entrega no dan lugar a derechos para cancelar el contrato o reclamar daños y perjuicios o sanciones.

El Plazo de Entrega Determinado comienza, tan pronto se envíe la confirmación de la orden, pero no antes de que los detalles relacionados con la ejecución del contrato estén determinados y todos los documentos y autorizaciones que deban ser entregados por el cliente hayan sido entregados, así como cualquier pago por anticipado a que haya lugar haya sido realizado.

Un Plazo de Entrega Determinado se entiende cumplido cuando los Productos o Servicios sean entregados a tiempo (ver Sección 4).

La solicitud de modificación por parte del cliente únicamente será válida si es aceptada por escrito por Endress+Hauser. En todo caso, el plazo de entrega se extenderá hasta que Endress+Hauser haya realizado el estudio de factibilidad y por el periodo de tiempo necesario para manejar las instrucciones modificadas.

3.2. ENTREGA TARDÍA

Si una entrega sometida a un Plazo de Entrega Determinado se retrasa, nuestra responsabilidad está limitada a un máximo del 1 % del valor del contrato por Productos o Servicios tardíos por cada semana de incum-

plimiento. Igualmente, nuestra responsabilidad total está limitada al 10% del valor del contrato de los Productos o Servicios tardíos. Esta suma será pagada a título de liquidación única y anticipada de la indemnización de perjuicios por los daños causados por el retraso en la entrega de los Productos o los Servicios. Sin embargo, se requerirá notificación por escrito por parte del cliente para efectos de constituir en mora a Endress+Hauser.

Si la entrega se retrasa por motivos no atribuibles a Endress+Hauser, Endress+Hauser tendrá el derecho de almacenar los Productos bajo las expensas y riesgo del cliente. Tras la expiración de un período de gracia razonable, Endress+Hauser podrá terminar el contrato y si el cliente es responsable por el retardo pedir la indemnización de perjuicios correspondiente.

El cliente estará en mora si no acepta, o rechaza, o impide, o en cualquier otra forma obstaculiza la entrega de los Productos o la prestación de los Servicios. En estos casos podremos a nuestra entera discreción terminar el contrato o entregar de nuevo a expensas del cliente.

No se considera mora en la entrega si el cliente tiene deudas pendientes de pago por servicios o productos facturados anteriormente y que se encuentran impagos a la fecha de vencimiento por parte del cliente, en este caso Endress+Hauser se reserva el derecho a su único criterio de entregar el material. Nos reservamos el derecho a recibir indemnización.

3.3. ENTREGAS PARCIALES

Nos reservamos el derecho de realizar entregas parciales razonables.

4. ENVÍO Y RIESGO DE PÉRDIDA

Por regla general, la entrega tendrá lugar en el lugar establecido en los términos de entrega de acuerdo con la respectiva confirmación de la orden u oferta (la cual deberá incluir el término INCOTERM aplicable).

Salvo que existan términos y condiciones específicos aplicables que hayan sido acordados y confirmados por Endress+Hauser, el cliente asume el riesgo y la entrega se entenderá cumplida cuando se entreguen los Productos al transportador.

El material radiactivo o catalogado como carga peligrosa tendrá instrucciones especiales de entrega acordadas previamente.

5. PRECIOS

Salvo que se hayan acordado términos distintos por escrito u especificados en la oferta comercial, se entiende que los precios serán válidos para entregas en nuestros depósitos de distribución, y no incluyen el embalaje, costos de transporte, seguros, repuestos o piezas de desgaste, ni el impuesto al valor agregado aplicable. Así mismo, el valor ha sido determinado con tasas, gravámenes e impuestos vigentes a la fecha de cotización, por lo que si éstos cambiaran al momento de la entrega dicho precio será ajustado en

función de dichas variaciones. Nos reservamos el derecho de realizar aumentos razonables a los precios si los costos laborales en los que se basan nuestros cálculos se incrementan de manera significativa desde la confirmación del pedido.

6. PAGO

Salvo que se hayan acordado términos distintos por escrito, nuestras facturas deberán ser pagadas dentro de los 30 días fecha de la factura.

En caso de que el pago no se realice a tiempo (valor acreditado en nuestra cuenta) y de manera completa, el cliente se encuentra en mora sin necesidad de constituirlo en mora.

La mora en el pago tiene las siguientes consecuencias:

- El cliente deberá pagar los intereses moratorios a la máxima tasa legal permitida. Adicionalmente, el cliente deberá reembolsar todos los gastos relacionados con la mora, incluyendo, pero sin limitarse, a los honorarios legales. Respecto de los intereses y los gastos, nos reservamos la facultad de determinarlos.
- En cualquier momento podremos requerir que el cliente constituya una garantía antes de continuar con el contrato si así lo estimamos necesario.
- Tras la notificación por escrito Endress+Hauser podrá retirarse de cualquier transacción, cuando los términos de la transacción hayan sido incumplidos por el cliente, o por de manera discrecional si la transacción propuesta puede derivar en un daño para Endress+Hauser.
- Todas las facturas que aún no se encuentren emitidas en relación con entregas pendientes que no hayan sido canceladas serán exigibles de manera inmediata, incluso cuando la mora no aplique a otros contratos con el cliente.
- Si la oferta y/o la orden de compra se realizan, estas podrán ser canceladas en pesos, todo pago realizado /recibido tiene como fecha la de acreditación y será tomado a cuenta hasta alcanzar el monto total de las divisas facturadas, momento en que la factura se considerará cancelada.

El cliente no podrá compensar las sumas pendientes de pago salvo que sea aceptado por nosotros previamente y por escrito.

7. TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD

SALVO PACTO EN CONTRARIO POR LAS PARTES, LOS PRODUCTOS CONTINUÁN SIENDO DE PROPIEDAD DE ENDRESS+HAUSER HASTA QUE EL PRECIO Y TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA ENTREGA DE LOS MISMOS HAYAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD.

ENDRESS+HAUSER ESTÁ AUTORIZADO Y CONTARÁ CON PODER SUFICIENTE PARA REGISTRAR LA RESERVA DE DOMINIO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIER MOMENTO.

A PETICIÓN DE ENDRESS+HAUSER LOS PRODUCTOS SE MANTENDRÁN DEBIDAMENTE ASEGURADOS DURANTE EL PERÍODO DE RESERVA DEL DOMINIO.

8. GARANTÍA

8.1. COBERTURA Y PERÍODO

Garantizamos que desde la fecha de entrega y por un período de 12 meses después de la puesta en marcha o de 18 meses desde la entrega, lo que concluya primero; (“Período de Garantía”):

- los Productos están libres de defectos sustanciales en el diseño, materiales y mano de obra;
- los Servicios han sido prestados de manera profesional de conformidad con los estándares de la industria.

No garantizamos la idoneidad de nuestros Productos y Servicios para una aplicación o propósito en específico distinto al que fuera objeto de la provisión.

8.2. INSPECCIÓN, NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS Y ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Es obligación del cliente inspeccionar los Productos o Servicios por defectos sustanciales, con el fin de verificar que estén completos y correctos inmediatamente después de la entrega. El cliente deberá notificarnos en detalle de los defectos evidentes de los Productos de manera inmediata, y en cualquier caso no más tarde de 8 días a partir de su entrega. El cliente deberá notificar de manera inmediata por escrito y de manera detallada sobre los defectos ocultos después de su descubrimiento dentro del Período de Garantía. Cualquier omisión en la notificación en tiempo debido resultará en la aprobación de los Productos o Servicios.

Con la aprobación de los Productos o Servicios, o con la expiración del Período de Garantía, todos los derechos derivados de la garantía expirarán.

Los términos de esta Sección serán aplicables a las demás quejas del cliente, incluyendo, pero sin limitarse a variación en la cantidad, entrega incorrecta o retrasada, y todas las demás quejas relacionadas con los Productos o los Servicios proporcionados por nosotros.

8.3. GARANTÍA DE PRODUCTOS

Cualquier garantía y responsabilidad por defectos está sujeta a que el cliente haya cumplido con sus obligaciones contractuales bajo la Sección 8.2. Endress+Hauser únicamente será responsable por los defectos que existieran al momento en que el cliente adquirió la propiedad de los Productos.

A petición nuestra, el cliente deberá devolver los Productos en su empaque original, y deberá asumir los costos de los Productos rechazados para realizar la prueba de detección de defectos (para descontaminación véase la Sección 14). En caso de que el reclamo sea justificado, se reembolsarán al cliente los gastos de envío y transporte.

Endress+Hauser podrá reemplazar o reparar los Productos defectuosos, y en caso de que

los Productos no puedan ser reparados o reemplazados, se realizará el reembolso del precio. Cualquier reducción en el precio y acción redhibitoria, así como las reclamaciones por daños directos e indirectos se encuentran excluidos de conformidad con la ley aplicable.

Esta Sección aplica para la entrega de Productos defectuosos independientemente de las bases jurídicas para una posible reclamación.

8.4. GARANTÍA POR SERVICIOS

Cualquier garantía y responsabilidad por los Servicios está sujeta a que el cliente haya cumplido con sus obligaciones contractuales y los requisitos establecidos en la Sección 8.2. así como a la plena cooperación del cliente con Endress+Hauser en todo lo referente a los Servicios, incluido, pero sin limitarse a proporcionar el acceso a las instalaciones del cliente, proporcionar la información relevante y los materiales, y obtener y mantener todas las licencias y permisos necesarios.

Nuestros Servicios son proporcionados de acuerdo con las especificaciones de los servicios acordadas con el cliente, para lo cual Endress+Hauser podrá subcontratar la prestación de los Servicios con terceros.

Para los Servicios prestados mediante internet, la disponibilidad continua de dichos Servicios y de los datos involucrados no será garantizada por Endress+Hauser.

Esta Sección aplica a cada entrega de los Servicios independientemente de las bases jurídicas para una posible reclamación.

9. RESPONSABILIDAD

Cualquier responsabilidad está sujeta a que el cliente haya cumplido con sus obligaciones bajo la Sección 8.2. Por regla general, nuestra responsabilidad se limita al valor de los Productos o Servicios de los cuales se deriva la reclamación. Cualquier responsabilidad indirecta por daños se encuentra expresamente excluida. Adicionalmente, nuestra responsabilidad por nuestros subcontratistas se encuentra excluida al igual que los casos de Fuerza Mayor (Sección 12).

En caso de pérdida o daño de los datos o programas del cliente, nuestra responsabilidad se encuentra limitada a los costos y esfuerzos de recuperación, los cuales son necesarios si las copias de seguridad han sido realizadas de manera regular y apropiada.

En casos de culpa grave o dolo nuestra responsabilidad se determinará de conformidad con la legislación aplicable.

En caso de que el cliente termine el contrato sin justa causa, o incumpla con las disposiciones contractuales, podremos exigir el 25% del valor de la orden como indemnización de perjuicios. Nos reservamos el derecho de demandar la indemnización integral de los daños y perjuicios que excedan esta suma.

10. CUMPLIMIENTO

10.1. NORMAS ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA EL SOBORNO.

Endress+Hauser cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de lucha contra el soborno y la corrupción por lo cual el cliente deberá cumplir con dichas leyes y regulaciones y llevar a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

10.2. CONTROL SOBRE LAS REGULACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.

Endress+Hauser cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables en relación al control de las importaciones y exportaciones, por lo cual el cliente deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables y llevar a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

10.3. INDEMNIZACIÓN.

El cliente deberá indemnizar a Endress+Hauser por todos los daños, costos y gastos derivados de cualquier violación, presunta violación o falta de cumplimiento de las leyes y disposiciones legales por parte del cliente o cualquier persona de la que el cliente pueda ser responsable.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Endress+Hauser cumple con toda la legislación aplicable en relación con la protección de datos personales. El cliente conoce y autoriza la transferencia, uso, tratamiento y almacenamiento de datos personales derivado de la relación contractual de acuerdo con nuestra política de protección de datos.

En caso de requerirse, el cliente, a solicitud de Endress+Hauser, deberá firmar una declaración escrita de consentimiento para implementar las medidas organizacionales y técnicas de protección de acuerdo con los términos de las leyes de protección de datos aplicables. En todo caso, los datos personales únicamente podrán ser utilizados para cumplir con las obligaciones contractuales, así como para realizar evaluaciones de calidad.

12. FUERZA MAYOR

Los eventos que estén fuera del control razonable, incluyendo, pero sin limitarse a las huelgas, cierres de plantas, o cualesquiera otros conflictos laborales (bien sea por parte de los empleadores de Endress+Hauser o de la otra parte), el fallo de un servicio público o de la red de transporte, acto de Dios, guerra, disturbios, conmoción interior, el cumplimiento de cualquier ley, norma o acto administrativo, la imposibilidad de conseguir las autorizaciones, especialmente en relación con las importaciones o exportaciones, accidentes, incendios, inundaciones, tormentas, o por incumplimiento de los proveedores o subcontratistas que impidan la entrega de los Productos o Servicios en la fecha acordada ("Fuerza Mayor"), darán lugar a la extensión de los plazos de entrega por la duración del evento que haya dado lugar a la Fuerza Mayor. Endress+Hauser notificará al cliente del evento que dio lugar

a la Fuerza Mayor. En caso de que la entrega se retrase por un período de 3 meses después de la fecha de entrega acordada el cliente no pueda recibir los Productos, el cliente podrá terminar unilateralmente el contrato.

13. REVENTA: DERECHOS SOBRE LOS DOCUMENTOS

El cliente podrá revender los Productos únicamente junto con la documentación original. Endress+Hauser y/o el licenciante se reservan todos los derechos sobre la propiedad intelectual, los documentos, dibujos, modelos, estimaciones de costos, datos electrónicos y artículos similares ("Documentos") que sean entregados al cliente en relación con la entrega de los Productos o Servicios. Dichos documentos no podrán estar disponibles a terceros salvo que exista una autorización previa por parte de Endress+Hauser.

14. DESCONTAMINACIÓN DE LAS MERCANCÍAS DEVUELTAS

Endress+Hauser se reserva el derecho de aceptar las mercancías devueltas si las instrucciones de descontaminación no han sido cumplidas. En caso de incumplimiento, Endress+Hauser se reserva el derecho de devolver la mercancía al cliente, quien deberá asumir los gastos de envío.

15. DISPOSICIONES FINALES

La nulidad parcial, ineficacia o cualquier sanción jurídica que afecta la validez o aplicación de cualquiera de las disposiciones de estos TCG, no afectará la validez o aplicación de las demás disposiciones.

El lugar de ejecución de las entregas son las bodegas de Endress+Hauser, y todos los pagos deberán realizarse en las oficinas de Endress+Hauser.

La ley aplicable será la de la República Argentina. La Convención de Contratos para la Compraventa Internacional de Mercaderías de las Naciones Unidas se encuentra excluida.

El lugar exclusivo de jurisdicción es el domicilio de Endress+Hauser. Sin embargo, se podrá demandar al cliente en su domicilio social.